

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Los Blázquez

BOP-A-2024-2884

**ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA**

No habiéndose presentado ninguna reclamación durante el plazo de exposición pública, a la aprobación inicial del expediente nº 03/2024 de modificación de crédito, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de gasto de distintas áreas, financiado con bajas en otras partidas, se entiende aprobado definitivamente el expediente nº 418/2024 de modificación de crédito, financiado con cargo a anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones no comprometidas, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

## Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Transferencia de crédito
Progr.	Económica		
454	46320	CAMINOS VECINALES-MANCOMUNIDAD DE CAMINOS	7.500,00
450	61901	ADMINISTRACIÓN GENERAL-INFRAESTRUCTURAS	6.000,00
		<b>TOTAL</b>	<b>13.500,00</b>

## Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Transferencia de crédito
Progr.	Económica		
231	22660	GASTOS PROGRAMA DE MAYORES-CENTRO DE DÍA	13.500,00
		<b>TOTAL</b>	<b>13.500,00</b>

Código Seguro de Verificación (CSV): CCFF 74A6 D165 0FF5 5463 Fecha Firma: 23-07-2024 09:24:45

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

CCFF74A6D1650FF55463

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Los Blázquez, 16 de julio de 2024.- La Alcaldesa, María Zulima Perea Rivero.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** CCFF 74A6 D165 0FF5 5463 **Fecha Firma:** 23-07-2024 09:24:45

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



CCFF74A6D1650FF55463

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba